

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NUMANCIA DE LA SAGRA

Intentada sin resultado la notificación a don Isidoro Hernández Montes, referente al expediente sancionador número 02/13, a los efectos determinados en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, LRJAP, mediante el presente edicto y en forma legal se pone en conocimiento del interesado que con fecha 1 de agosto de 2013 se emitió propuesta de resolución del citado expediente, concediendo un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, a tenor del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, LRJAP se pone en conocimiento del interesado que el contenido íntegro de la mencionada propuesta de resolución se encuentra a su disposición en las oficinas municipales de este Ayuntamiento sitas en plaza del Ayuntamiento, número 10, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Numancia de la Sagra 9 de octubre de 2013.—El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

N.º I.-9570